



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

EJIDO LAS ALAZANAS, ITURBIDE, N. L.

Folio:

139.04.3.- 0499 (19)

Bitácora:

19/G1-0049/05/19

Lugar:

Nuevo León

Fecha:

06 de Junio de 2019

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Mayo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 139.04.3.- 0344 (15) de fecha 24 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

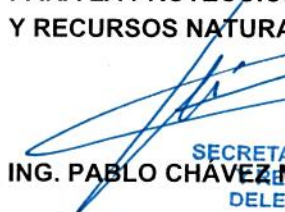
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido "Las Alazanas", Iturbide, D-19-030-ALA-002/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 193.325 Metros cúbicos rollo	12	146	157	21373965	21373976
Ejido "Las Alazanas", Iturbide, D-19-030-ALA-002/15, Leña y/o carbón, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 386.651 Metros cúbicos rollo	6	158	163	21373977	21373982
Ejido "Las Alazanas", Iturbide, D-19-030-ALA-002/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 299.109 Metros cúbicos rollo	12	164	175	21373983	21373994
Ejido "Las Alazanas", Iturbide, D-19-030-ALA-002/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 59.822 Metros cúbicos rollo	6	176	181	21373995	21374000

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 23 de Marzo de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
ING. PABLO CHAVEZ MARTINEZ
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN